

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES VEINTICINCO DE MAYO DE
DOS MIL NUEVE, POR EL COMITÉ DE PROGRAMACIÓN Y AGILIZACIÓN DE
ASUNTOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 9:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José de Jesús Gudiño Pelayo y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos; el Lic. Mario Alberto Esparza Ortiz, Subsecretario General de Acuerdos; el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; la Lic. Georgina Laso de la Vega Romero, Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la quinta sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día anexo, se arribó a los siguientes acuerdos:

1. Se toma conocimiento del contenido del informe sobre el movimiento de asuntos en la Secretaría General de Acuerdos **(Punto 1 del orden del día)**.

2. Se tiene por rendido el informe sobre la evolución de las listas oficiales aprobadas para abril-mayo de 2009 **(Punto 2 del orden del día)**.

3. Se acuerda someter a consideración del Tribunal Pleno en su siguiente sesión privada, los siguientes incidentes de inejecución de sentencia, para su lista: 10/2006, 334/2006, 439/2008, 563/2008, 676/2008, 85/2009, 517/2008, 646/2008, 47/2009, 77/2009 y 232/2009 **(Punto 3 del orden del día)**.

Se encomienda a la Secretaría General de Acuerdos que semanalmente se dictamine ocho incidentes de inejecución de sentencia para listarse en sesión privada del Pleno.

4. Se aprueban las siguientes reglas para el retiro de asuntos entregados en la Secretaría General de Acuerdos: **(Punto 4 del orden del día)**

- La solicitud de retiro de un asunto, autorizado por el señor Ministro Ponente, se presentará ante la Secretaría General de Acuerdos, la que sin más trámite lo devolverá a la ponencia cuando se trate de asuntos que no se hayan integrado en una lista oficial. Dicho retiro se hará del conocimiento de las demás ponencias.

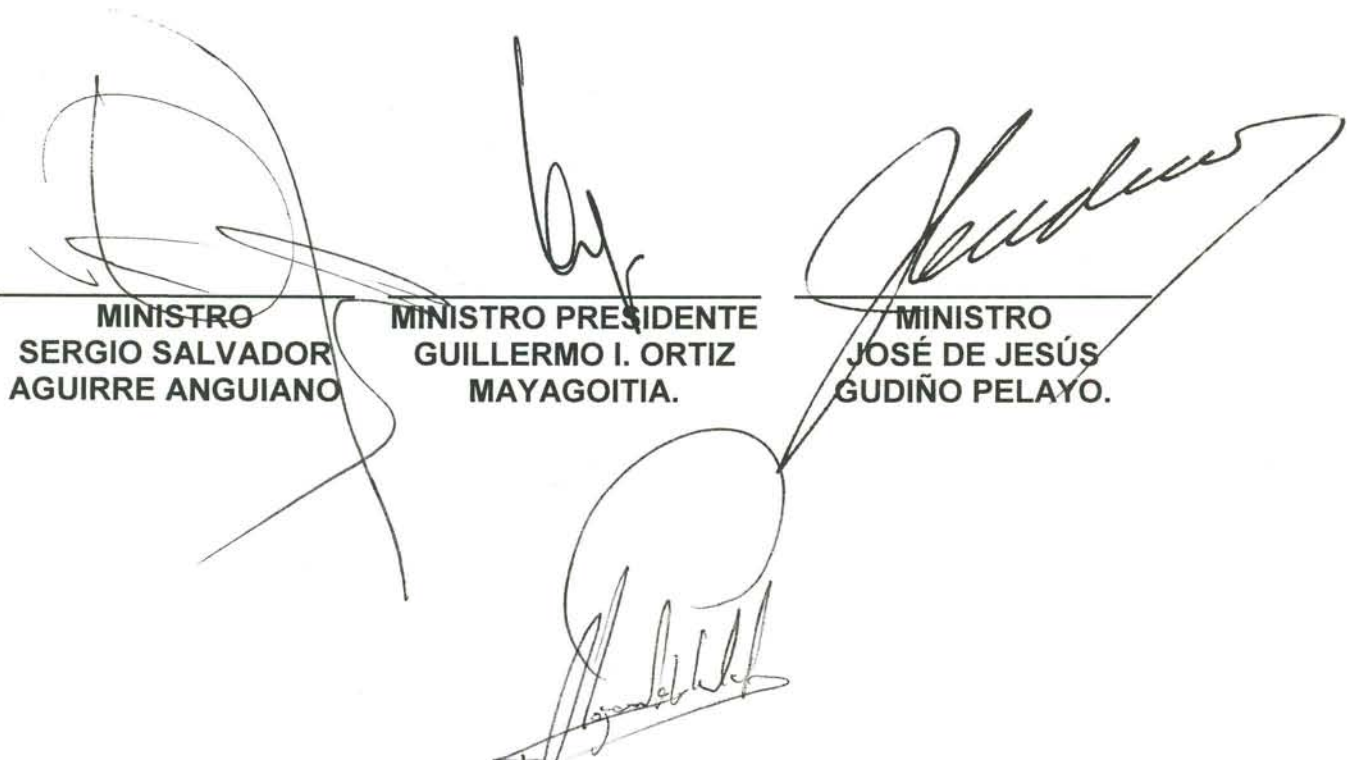
- Si el asunto que se solicita retirar se encuentra integrado en lista oficial, la Secretaría General de Acuerdos lo devolverá a la ponencia respectiva, avisará a las restantes y lo informará al Comité.

5. Se acuerda que sean las 15:00 horas las establecidas para el cierre estadístico diario, como sucede actualmente, y que se establezcan las 17:00 horas para el día que corresponda al cierre mensual. **Dicha determinación deberá comunicarse a las Ponencias para los efectos correspondientes (Punto 5 del orden del día)**.

6. Se acuerda incluir un nuevo rubro en la estadística para el registro de asuntos relativos a la aclaración de tesis jurisprudenciales derivadas de contradicciones de tesis; en cuyo caso la Secretaría General de Acuerdos se coordinará con la Subsecretaría General de Acuerdos para el trámite correspondiente, sin menoscabo de repartir a la brevedad el proyecto a las demás ponencias **(Punto 6 del orden del día)**.

Este Comité determina que los asuntos de esa naturaleza se resuelvan en sesión privada del Tribunal Pleno.

A las 9:50 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



MINISTRO
SERGIO SALVADOR
AGUIRRE ANGUIANO

MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.

MINISTRO
JOSÉ DE JESÚS
GUDIÑO PELAYO.

SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE
COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.